

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y lunes 17 de octubre de 1836.

Hoy es santa Heduvigis, viuda.

El jubileo está en la iglesia de Santo-Domingo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol sale.....á las 6 y 23 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 5 y 37 minutos de la tard.
La Luna sale.....á las 1 y 59 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 11 y 35 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 7 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 27 minutos de la mad.
Primera alta á las 8 y 51 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 3 y 14 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 37 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma: y tanto en estas poblaciones como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

El escelentísimo señor comandante general de esta provincia, recibió ayer los partes siguientes, que se publican de orden de S. E.—

NUMERO 1.

"Division de caballería del ejército de Andalucía.—Esclentísimo señor.—Consigniente á lo que ayer anuncié á V. E., he seguido mi marcha de reconocimiento, dividiendo mis fuerzas del modo siguiente: la primera brigada, al mando del coronel Silva, tomó la direccion de Montalban y la Rambla para pernoctar en San-Sebastian de los Ballesteros: la segunda, al mando mio, se dirigió por Santaella á este punto, en donde he sabido que los facciosos han evacuado anoche á Córdoba, y que el general Alaix ha entrado en la madrugada de hoy.—Mañana sin falta al amanecer me pondré en marcha para Córdoba, siguiendo siempre el flanco izquierdo del enemigo, como mis conferencias con el general Alaix no produzcan otros resultados. La infantería, artillería y cuatro escuadrones de caballería continúan en Fuentes, sino es que el general Espinosa ha dispuesto de estas fuerzas. Este general ha avanzado á Ecija, en donde permanece.

"Quisiera poder explicar á V. E. la satisfacción que diariamente experimento al ver la decision, el patriotismo, la disciplina y subordinacion que caracterizan á los dignos ciudadanos que tengo la honra de mandar: soldados y caballeros á un tiempo, la patria debe con razon fundar en ellos sus mas floridas esperanzas. Yo sé que sus espadas pueden ser otros tantos monumentos de gloria para la nacion. Lo que digo á V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios

guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Carlota 14 de octubre de 1836, á las siete y media de la noche.—*Fernando de Butron*.—Esclentísimo señor presidente de la Junta de armamento y defensa de la provincia de Cádiz."

NUMERO 2.

"Comision de armamento y defensa de la provincia de Sevilla.—Esclentísimo señor.—El señor segundo cabo de esta provincia me dice con fecha de hoy lo que sigue:—El escelentísimo señor capitán-general de esta provincia, con fecha de ayer me dice desde Estepa, cuya comunicacion he recibido á las cuatro de esta madrugada, que la faccion ha retrocedido huyendo de la division Alaix, á la que ha encontrado en su marcha.—Lo que comunico á V. E. para su debido conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 14 de octubre de 1836.—Esclentísimo señor.—El presidente:—*Francisco de Paula Alvarez*.—Esclentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz."

NUMERO 3.

"Esclentísimo señor.—El coronel jefe de estado-mayor de la division del escelentísimo señor don Fernando Butron con fecha de hoy, me dice desde Fuentes lo que sigue:—

Esclentísimo señor.—Autorizado por el escelentísimo señor don Fernando Butron, comandante general de las fuerzas de la provincia de Cádiz, para abrir los pliegos que le sean dirigidos, digo á V. E. en contestacion á su oficio de 13 del corriente, que he recibido por un postillon ganando horas, que

por los partes y avisos que tengo de los confidentes, los facciosos se retiraron ayer sobre Córdoba perseguidos por la division de Alaix, cuya ciudad se disponian á abandonar; y aunque en la noche del 12 salí de esta villa por noticias que tenia de que el enemigo se habia adelantado, fué con el objeto de tomar posicion ventajosa, mandando que el bagage que debia serme perjudicial, se retirase á la venta de la Portuguesa, habiendo vuelto á ocupar en la mañana de ayer este punto; y segun me previene el escelentísimo señor don Carlos Espinosa, debo ocupar hoy la Luisiana con la artillería, un batallon y el resto de las fuerzas en la Campana, teniendo S. E. su cuartel general el dia 13 en el Rubio, y el general Butron en el mismo dia en la puente de Don Gonzalo."

Lo comunico á V. E. para su inteligencia y la de esa Junta de armamento y defensa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 14 de octubre de 1836.—Esclentísimo señor.—El segundo cabo general:—*Francisco Javier de Osuna*.—Esclentísimo señor comandante-general de la provincia de Cádiz.

Nota.—Acabo de recibir oficio del escelentísimo señor capitán-general Espinosa, en que me dice desde Ecija, con fecha 14 del corriente, que por una comunicacion que le habia dirigido el escelentísimo señor don Isidro Alaix desde Córdoba, le manifiesta que la faccion no ocupaba ya las Andalucías; y me añade que se dirigia S. E. á ocupar dicha ciudad, segun le pedia el citado Alaix, para organizar los ramos de la administracion.—*Osuna*.

Comision de armamento y defensa de la provincia de Sevilla.—Escelentísimo señor.—El señor segundo cabo general de esta provincia me dice, con fecha de hoy, lo que sigue:—

"Escelentísimo señor.—El escelentísimo señor capitán-general de esta provincia, en oficio que acaba de recibir fecha de ayer desde Ecija, me dice lo que sigue:—A las doce del día he llegado á esta ciudad, y siguen concentrándose en ella las fuerzas que se hallaban acantonadas en Estepa y Osuna: ninguna novedad ha ocurrido, y la posicion de la faccion no ha variado, segun las noticias de hoy."

"Posdata.—En los momentos mismos de salir el correo, recibo una comunicacion del escelentísimo señor don Isidro Alaix, fechada hoy en Córdoba, en la cual pone en mi noticia que la faccion de Gomez ya no ocupa la provincia; y siendo su opinion que mi presencia puede ser de grande utilidad en aquella ciudad para organizar los ramos de la administracion, me trasladaré á ella inmediatamente. Lo que traslado á V. E. para conocimiento de la escelentísima Junta que preside."

Y lo traslado á V. E. para el suyo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 15 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—El presidente:—*Francisco de Paula Alvarez.*—Escelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.

CORREO DE MADRID.

Comandancia general de la provincia de Albacete.—Escelentísimo señor.—Después de la última comunicacion que tuve el honor de dirigir á V. E. de las Peñas do San Pedro, en que puse en su superior conocimiento la entrada y salida de los enemigos de la capital, con noticia que tuve de la derrota de aquellos en Villarrobledo, me puse en marcha con la única tropa que tenía disponible, con el objeto de recoger algunos dispersos que vagaban por esta comarca, procedentes de la faccion, y observar el movimiento del enemigo: en efecto, me he situado en este pueblo; y segun las noticias con que me hallo, los rebeldes se retiraron por la Osa de Montiel, Villa-Hermosa é Infantes, en donde pernoctaron antes de anoche en fuerza, segun se dice, de unos 4.000 hombres, los que salieron de dicha villa para la de Cosar, que se halla en direccion de Sierra-Morena; asegurándose asimismo, que nuestras tropas ocupaban el pueblo de la Solana y Alhambra, á unas cuatro leguas sobre el flanco derecho del enemigo: hasta esta fecha tengo reunidos en los diferentes puntos de esta provincia como unos 30 facciosos prisioneros, que han sido hechos por los nacionales; yo continuo mi marcha con la misma tropa que tenía dicho á V. E. me acompañaba, que son los 40 caballos del escuadron ligero de Madrid, el primer ayudante del escuadron de Guardia Nacional de Albacete don Angel Calvo, y el teniente del mismo don José Benitez, quienes me han acompañado voluntariamente en los momentos de mayor

peligro. Dios guarde á V. E. muchos años. Ballesteros y setiembre 22 de 1836.—Escelentísimo señor.—Antonio Tobar.—Escelentísimo señor secretario del despacho de la guerra.

—El general Alaix, comandante de la tercera division del ejército de operaciones, en 24 del actual desde Villarrobledo dice á este ministerio emprendia la marcha al siguiente día con toda la fuerza de su mando para Roda, desde cuyo punto haria conducir los prisioneros á Cartagena suficientemente escoliados, ó bien los entregaria á la primera columna que de Alicante ó Murcia encontrase en el tránsito.

Asimismo espresa que entre los prisioneros que los pueblos han presentado, se encuentran los subtenientes don José Sauza y don Juan Cuervo, correspondientes al cuarto batallon de la faccion de Gomez.

Que la diputacion de Cuenca ha mandado un comisionado en solicitud de que se le dé armamento para el nuevo batallon que está organizando aquella provincia, y pareciéndole justa la peticion, ha dispuesto se le entreguen 500 fusiles y las cajas de guerra que ha pedido el comisionado.

Que al pueblo de Munera le ha mandado veinte y tantos fusiles, en razon á que es de los primeros que armó sus nacionales y se ha distinguido en la captura de prisioneros. De otros pueblos se le han presentado los gefes de nacionales y alcaldes, solicitando igualmente armamento que aun están pendientes sus peticiones; y como lo reclaman con interes y en utilidad de la causa pública, cree se verá forzado á repartir el armamento que le queda; y sin embargo de ser en cantidad, no habria tal vez para todos, pues los reclaman en gran número.

Capitanía general de Valencia y Murcia, y comandancia general de sus tropas.—Secretaría de campaña.—Guarnecida la villa de Chelva de tanto interes para mis operaciones, como para arrancar semejante madriguera á las facciones que la habian constituido su cuartel general, he comenzado de nuevo la persecucion contra las de Llangostera y Esperanza, que flanqueando la posicion del general en jefe se habian bajado hácia Arcos.

Con esta noticia he salido de Chelva á Tiraguas, y para ponerme próximo á las gavillas cuya pista sigo en direccion de Torrijas, á donde acabo de saber se han dirigido, he subido á este punto donde pernocto, y del que saldré con la luna.

A mi paso para Alpuente, en la masía de Campos bajos, se sorprendió por las partidas esploradoras á un grupo de cinco facciosos aduaneros, de los que tres han sido muertos y prisioneros dos con sus armas. Esta canalla, que hormigueaba por estos contornos, va desapareciendo con los golpes parciales que simultáneamente recibe; prometiéndome con seguridad que Llangostera y Esperanza probarán de nuevo el brio de los vencedores de Begis, pues á efecto de que esta plaga desoladora se extermine, he oficiado al brigadier Grases para que no cese de inquietar hasta batir al rebelde Forcadell en tanto que yo lo hago, procurando estar siempre á la mira de mis movimientos por si pudiera combinarlos contra cualquiera de los cabecillas, por ser llegada la hora de que fenezca la faccion sanguinaria, que aunque he conseguido deslindarla del suelo valenciano,

he de acosarla y perseguirla hasta el Aragón, á donde me dirijo.

Que sepan los inclitos y libres valencianos los movimientos de las fuerzas nacionales que tengo el honor de mandar, pues mis operaciones consagradas al triunfo de la combinacion llevan el carácter ostensible propio del cargo público que desempeño. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de la Yesa y octubre 1.º de 1836.—Francisco Narvaez.—Señor comandante general de Valencia.

Madrid 7 de octubre.—Parece que el gobernador de Pamplona, el señor de Orus, ha sido depuesto: lo merece por sus arbitrariedades.

—Del Valle de Mena con fecha 27 de setiembre nos escriben lo que sigue:—

Ya se sabrá en esa el nuevo movimiento de la faccion al mando de Sainz, el que ha sido favorecido por Villarreal, quien con su fuerza permaneció en Villazana desde el día 24 hasta esta madrugada en que se le antojó marchar á la Arciniaga, destinando á Castor con dos batallones á la parte de Soba. Nos han sacrificado con suministros y exacciones; pero no se ha atrevido á atacar en forma á la guarnicion de Villanueva, compuesta de la compania franca de este valle, otra de Toro, y algunos zapadores: pero no obstante, estos no han podido contenerse; los han salido á insultar, á incomodar, y han hecho correr al mismo Villarreal, Simon Latorre, y Cneillas en diversas direcciones, y hecho ocultar en Villazana á cuantos se asomaban, y hasta una partida pasó del prado de Villazuso persiguiendo otra de caballeria enemiga. En fin, se han portado como acostumbran, aterrando al enemigo &c. &c. &c.

—En una escavacion practicada en el convento del Carmen de esta corte, se han encontrado ayer 369.544 reales vellon en dinero corriente, cuya suma se pondrá á disposicion de la junta de conventos para que la dé el destino correspondiente. ¡Qué buena ocasion para armar con este socorro del cielo á los batallones nuevos de la Milicia-Nacional!

Parece que ademas se ha encontrado oculta una magnífica mesa de nogal, cuyo tablero se ha tasado en 3.000 reales; y ademas muchos libros, papeles impresos &c. No habian perdido los padres la esperanza de volver á las ollas de Egipto.

—Anteanoche ha llegado á esta corte el coronel Aleson del provincial de Tuy, procedente de Cantavieja, donde se hallaba prisionero con otros oficiales de nuestro ejército, cogidos en la accion de Jadraque. Parece que viene con el objeto de obtener del gobierno de S. M. el cange de aquellos infelices por otros tantos de los que se hallen prisioneros en nuestro poder, y que al efecto le ha acompañado un oficial faccioso que se ha quedado en Cuenca bajo el salvo conducto de las autoridades de aquella ciudad, hasta que éste haya vuelto de su mision, como ha ofrecido hacerlo, saliendo garantes del cumplimiento de su promesa los demas compañeros con sus cabezas.

—Un periódico de la tarde dice lo siguiente:—"El 6 (setiembre) salimos de Barcelona en el barco de vapor para Portvendres, y tomandola direccion de Perpiñan, Tolosa, Pau y Oleron, llegamos á Zaragoza sin novedad antes de anoche, no habiendo sido inútil nuestro viaje por allí, para saber el estado de aquel pais, y lo que podiamos y debiamos esperar de él, habiendo visto en todo su tránsito multitud de españoles que sus circunstancias, en oposicion á las nuestras, los han conducido allí; y especialmente en Oleron, estuvimos dos dias en una misma fonda con el célebre *Galiano*, el que tuvo que oír, quieras que no, mil cosas que mi compañero y yo le dijimos sobre su infame comportamiento en el ministerio. Tambien salió de allí para el interior el mismo día que llegamos, *Toranzo* y *Osuna*. Y vimos tambien á *Duran* y *Oliván*."

—De Logroño escriben el 26 de setiembre:—"Anoche se recibió un extraordinario del ejército de la izquierda, antes de reserva, con la noticia de haber pasado por encima de Losa Villarreal con doce batallones y cuatro escuadrones con direccion á Burgos. Esta faccion es la mejor de esta parte. El general de la izquierda, en medio del poco tiempo que tuvo, salvó sus tropas de un modo admirable, sin perder un

hombre: Espartero, general en jefe, y Oráa de la plana mayor, han salido hoy con direccion al pais por donde ha pasado Villarreal. ¡Dios quiera concluyan pronto con él, pues de lo contrario nos va á dar muchísimo que hacer! Entre los carlistas tambien hay sus revoluciones: ha caído Villarreal del mando en jefe, que se ha confiado de nuevo á Eguía; tambien ha caído Erro, á quien reemplaza el célebre Calomarde y el casto ex-obispo de Leon. A pesar de todos y de los movimientos, continúa el plan de Villarreal, reduciendo por ahora á generalizar la guerra.

Estamos con una actividad de comunicaciones cual nunca, pues no se oyen mas que los látigos de los correos que salen y entran.

—Hemos visto cartas de Llerena (Extremadura) en las que se dice que es tal el patriotismo y decision de aquella provincia, que todos han abandonado voluntariamente sus ocupaciones para empuñar las armas y defender el pais de la entrada de los salteadores y asesinos de Carlos, que al mando del infame Gomez pudieran dirigirse á aquel hermoso suelo de la libertad. Todos se presentan uniformados y equipados, y de doce á quince mil nacionales de infantería con mas de tres mil caballos se dirigen á la línea de la Mancha, resueltos á perecer antes que sucumbir.

—Llor eterno á los valientes extremeños! —Se dice que ha entrado prisionero en Valencia el marques de la Bóveda, que acompañaba al rebelde Gomez, y se separó de él en la acción de Villarrobledo: como no se aparta de nuestra memoria la desgraciada suerte del bizarro Lopez, se nos ha ocurrido que quizá podríamos rescatarlo cangeándolo con el marques, cuya pérdida sentirá acaso la faccion.

REMITIDO.

Señor redactor del *Noticioso*.—Jerez y octubre 7 de 1836.—Señor mio: ya están aquí á mi lado los veinte y ocho maravedises del franqueo de esta carta, que voy á dirigir á usted en obsequio á la humanidad doliente.

Es el caso que, á pesar de los disgustos que me rodean por la salida del mayor de mis dos hijos á campaña á recibir y no dar cuchilladas, el señalamiento de 28.000 reales de empréstito, no ahorrados, sino sacados de mis tripas y pellejo, como decia don Marcos Gil de Almodovar, me he enagenado de placer al leer el artículo séptimo del bando publicado en el *Diario de Sevilla* de ayer, que me extracta mi anciana madre, residente en aquella levítica poblacion. De él parece que se habian cortado ó se iban á cortar las cuerdas de todas las campanas, y su señoría habia visto por sus propios ojos macizar los huecos de puertas para subir á los campanarios. Figúrese usted cuán contento estaré cuando mi organizacion se opona no solo al sonido, sino hasta á la vista de estos instrumentos músicos, y eso que les dan mucho aire á mis amadas las mugeres por la hechura, lo ruidosas y lo metálicas. No quiero campanas, aunque tocase á mi pueblo la suerte de tener en la torre de su iglesia mayor el Lincoln-Tom; digo el LINCOLN-TOM, que es la campana mas hermosa y grande que he visto.

Diga usted algo en mi favorito su periódico que nos solace algun tanto de la descarga de malas noticias que el amor á la verdad nos ha embutido en sus últimos números; que como usted logre con sus enérgicas palabras manden suprimir tan anti-filosóficos instrumentos, le daremos en masa las gracias, y lo que es por mi parte desde ahora lo ofrezco ir á pasar á Cádiz todo el mes de noviembre, darle *gratis* el amor todos los consejos médicos que me pida, pues soy uno de los señores de vidas y haciendas que han quedado, á pesar de las leyes sobre señorios, y á que charlemos un poco cuando se pueda, supuesto que lo deseamos.

Efectivamente es un *quid pro quo* ventajoso el ver las óperas de noviembre, en lugar de irse huyendo de las campanas en dicho mes á la hacienda de campo junto al arroyo de la Clita. Manténgase usted bueno, ó á lo menos alivíese, que ya este correo tenemos papeles de Madrid, y las noticias de nuestros defensores de Andalucía son favorables.—De usted su decano suscriptor.—N.

ADVERTENCIA.—Donde digo á recibir y no dar cuchilladas, se necesita explicacion. Mi joven hijo de diez y siete años poco mas, está exceptuado del servicio militar por su enfermedad escrofulosa, que apenas le deja fuerzas para luchar con el caballo y el sable. Mi delicadeza

ha hecho que no lo alegue así para exceptuarlo; antes al contrario, he pagado los dos mil reales (que despues me han devuelto) para librarlo de la movilizacion, y allá está con Espinosa.

Cádiz 17 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: el capitán comandante de la compañía de depósito del regimiento infantería fijo de la Habana don José Perez.—Parada: el tercer batallón de la Milicia-Nacional.—Rondas, contra rondas, capitán de hospital y provisiones: el primer batallón de idem.

—Se reconocerá por ayudante interino de la plaza al supernumerario don Domingo del Hierro.—Ramirez.—De orden de S. E.:—*Santa-Cruz.*

Continúa la lista de los señores gefes y oficiales inscriptos en la compañía sagrada.

Teniente-coronel Don Martin de Velasco.

Capitanes.

Don José Martinez Bustrin.
Don Manuel Sevilla y Melendez.
Don José Bernardo Muñoz.
Don Juan Fernando del Castillo.
Don Manuel de Arenas.
Don Rafael de la Serra.
Don Cayetano Vico.
Don Juan Tomas de Montes.
Don Diego de Vega.
Don Francisco de la Calzada.
Don José Linch.
Don Diego Cayetano de Vega.
Don Juan Francisco de Llano.
Don Juan Segundo.
Don Euficio Gorlero.
Don Ignacio Fernandez de la Somera.
Don José Boscarza.
Don Juan Antonio de la Vega Celis.
Don Pedro Lafitte.
Don Francisco Javier Gonzalez.

(Se continuará.)

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del 12 de octubre.

Leida y aprobada el acta anterior, se discutieron y acordaron los puntos siguientes:—

Se dió cuenta de un oficio del señor comandante-general, trasladando otro del alcalde de esta ciudad, de que aparece que José Suarez se halla detenido en la casilla del hospicio por denuncia de don José Manzanero, que lo reclama como sustituto que fué por su hermano don Mauricio en la columna movilizada, mediante la gratificacion y diario que le asignó, y la Comision acordó pedir á S. E. se sirva pasar dicho parte á la comision militar.

En vista de un oficio del excelentísimo señor comandante de la division de esta provincia, dando parte de que habiendo acudido á la Junta de armamento de Sevilla pidiendo zapatos, capotes y caballos, ha sido atendido con la mayor bondad y presteza, acordó la Comision dar gracias á la espresada Junta de Sevilla por este rasgo de patriotismo, é invitarla para que disponga del importe de los efectos que ha proporcionado, en el caso de que no tenga á bien entenderse para ello con el señor intendente de la provincia.

La Comision quedó enterada de una comunicacion del excelentísimo señor comandante general de esta provincia, trasladando el parte que ha recibido con fecha del 9 sobre los movimientos de la columna y de la faccion.

Se leyó un oficio del excelentísimo señor comandante general y los dos presupuestos que incluye, formados por el Comisario de artillería, y en su vista acordó la comision que el del segundo departamento pa-

se á informe de su comision de hacienda; y con respecto al del tercero se den las órdenes oportunas para el pago de la segunda partida que en él figura de 1958 reales de vellon, importe de la composicion de 178 fusiles.

Se aprobó el reparto de los 150.000 reales señalados á Alcalá de los Gazules en el empréstito de 200 millones, remitido por su Ayuntamiento.

A virtud de la peticion que hace don Manuel Ibaja, sargento de carabineros, de que se le incorpore en la columna, se acordó oficiar al señor intendente para que se sirva remitirlo á la division de esta provincia.

Contestando el Ayuntamiento de Puerto-Real la circular de esta corporacion de 3 del corriente, sobre que en el término de segundo dia remitan los pueblos á la tesorería de provincia todas las existencias en dinero correspondientes á los pósitos, dice que las de aquella villa fueron reclamadas en el mes de julio último y remitidos al señor gefe-político: en consecuencia acordó la Comision preguntar á dicho señor con qué objeto y en virtud de qué autorizacion dispuso su antecesor de aquellos fondos, á fin de proceder con este antecedente á lo que se considere oportuno.

El Ayuntamiento de Trebujena, en respuesta á la misma circular, manifiesta la inversion que ha dado á aquel fondo, que acreditará con la cuenta que rinda á su debido tiempo. En su vista, y respecto á que el espresado Ayuntamiento fué facultado por la diputacion-provincial para la obra de que trata, acordó la Comision dar conocimiento de su contestacion á la antedicha corporacion, para que pueda reclamarle la cuenta que ha debido rendir desde que se finalizó dicha obra.

Los Ayuntamientos de Jerez, Puerto de Santa-Maria, Sanlúcar, Arcos, Vejer, Conil, Chipiona, Prado del Rey y Villamartin, contestando á la circular espresada en los dos puntos anteriores, manifiestan que el fondo de sus pósitos carece en la actualidad de existencias en efectivo. La Comision acordó que dichos expedientes se agreguen al general que se instruye sobre fondos de pósitos.

A propuesta del señor Parra se acordó pedir al señor intendente un estado detallado de todos los ingresos que haya babido desde que se instaló esta Comision en la tesorería de rentas por los varios arbitrios que recauda, y no contribuciones nacionales.

Con lo que concluyó el acto.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Por el correo de hoy, con la fecha que aparece, se me ha comunicado por el excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda la real orden que sigue:—

—Con fecha de ayer he dicho á los señores secretarios de los despachos de la gobernacion del reino y de la guerra, lo siguiente:—Excelentísimo señor.—El intendente de Valladolid, en oficio de 1.º del corriente, que he recibido esta noche, me acompaña copia de una comunicacion que le ha dirigido aquella Comision de armamento y defensa, previniéndole bajo la mas estrecha responsabilidad, que estaba pronta á exigirle, y relevándole de la que le impone su empleo por las órdenes que tenga del gobierno, que no disponga de los fondos recaudados, ó que se recaudaren, incluso los procedentes de las exenciones de la movilizacion de la Guardia-Nacional y de la quinta sin intervencion de la misma comision, y que no admita en pago de contribuciones papel de ninguna clase por necesitarse lo que se recauda para la fortificacion de

aquella capital, amenazada por la facción que ha pasado el Ebro, según podrá ver V. E. por la copia que incluyo.

Cuando por real orden de 25 de agosto último se establecieron las Comisiones de armamento y defensa para conseguir la inmediata destrucción de las hordas del pretendiente, se les impuso por condición precisa no tocar las contribuciones y rentas del estado, debiendo proporcionarse medios y recursos extraordinarios para llenar el fin de su creación. Desde el momento que se traspasó el límite necesario fijado por el orden y el concierto de la hacienda pública, que ha de salvar la patria, vanos serán, así los esfuerzos de este ministerio, como los sacrificios de los españoles, y la guerra no podrá tener término pronto ni feliz. Engrándose cada Comisión de armamento y defensa en árbitra de los recursos de la nación, y no mirando mas necesidades que las de su provecho, ó tal vez las del pueblo donde reside, no hay administración posible, ni gobierno que pueda tomar sobre sí ningún género de responsabilidad.

Sin la renuncia de todos los medios nacionales, y sin un sistema constante y uniforme en su distribución, no puede acudirse con regularidad a la subsistencia del ejército: no puede proveerse de las prendas indispensables para resistir el gobierno que se acerca; no puede atenderse a la fortificación y armamento de plazas tan importantes como San-Sebastián, Bilbao, Santander y otras, que por efecto de circunstancias, aunque pasajeras, presentan su defensa como de grande interés para la causa nacional: no puede asistirse convenientemente a las legiones extranjeras, que nos auxiliaren en nuestra lucha: no pueden mantenerse las fuerzas navales que tan poderosamente deben cooperar a las operaciones de la guerra: no puede en fin existir gobierno ni nación, ni yo puedo soportar la gran responsabilidad que pesa sobre mi decisión y patriotismo en el puesto espinoso que ocupo.

Altamente penetrada S. M. la Reina Gobernadora de estas verdades, se ha enterado con amargura de las medidas de la Comisión de armamento y defensa de Valladolid, y considerando las disposiciones dictadas por el ministerio del cargo de V. E. para que las autoridades y corporaciones populares procedan á buscar arbitrios, si ya no los tienen, echando mano aun de los fondos ó existencias de pósitos, en la parte necesaria para armar, uniformar y asistir á los cuerpos de Milicia-Nacional en los puntos que deben reunirse proveyéndoles de camas, hospitales y cuanto reclama el justo y debido cuidado de ciudadanos tan beneméritos; se ha servido resolver S. M. se hagan á V. E. los encargos mas estrechos y eficaces para que sin pérdida de momento prevenga á la Comisión de armamento y defensa de Valladolid y á todas las del reino, que el servicio que la patria espera de su celo es buscar recursos extraordinarios para superar cualquiera situación de apuro en que puedan verse; pero absteniéndose de tocar ni disponer de los medios ordinarios con que el gobierno cuenta para cubrir sus inmensas obligaciones, y sobre los cuales descansan sus cálculos y providencias, haciéndoles entender al mismo tiempo que la salvación del estado no consiste en socorrer aisladamente un apuro sino en satisfacer con método todas las necesidades que crea la guerra, contribuyendo todos á aumentar y no disminuir los que se allegan con tantos afanes.

También ha resuelto S. M. que V. E. se sirva mandar á la Comisión de Valladolid y á cualquiera otra que se halle en su caso, no solo que no se entrometa en las funciones de los intendentes, ni en imponerles responsabilidades que no corresponde señalar mas que al gobierno de S. M., ni en darles como precepto la desobediencia á las órdenes que les están comunicadas, y el abandono de las obligaciones puestas á su cargo sino que inmediatamente reintegren á las respectivas tesorerías de todas las cantidades estraidas sin autorización del gobierno, valiéndose para cubrirlas de cuantos arbitrios estimen convenientes, fuera de los reservados al mismo gobierno. De real orden lo digo á V. E. para que con urgencia tome y dicte las disposiciones mas enérgicas á conseguir los fines indicados; en el concepto de que traslado esta comunicación al señor secretario del despacho de la guerra, para que por su parte haga las prevenciones convenientes á los gefes militares y también al intendente de Valladolid, para que resista hasta el

último punto la distracción de los fondos del estado á objetos que no le estén precisamente señalados, so pena de quedar separado de su destino.

De real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1836.—Juan Alvarez y Mendizábal.

Lo que se inserta en este periódico para la común inteligencia. Cádiz 14 de octubre de 1836.—Gonzalez Brabo.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados, se ha tasado por peritos la casa situada en la ciudad de Sanlúcar, calle de Santo-Domingo, número 135, y su tasación ha sido la de 47.182 reales vellón. Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo septimo del real decreto de 19 de febrero y al 15 de la instrucción de 1.º de marzo últimos, sirviendo este aviso de notificación en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 46 de la citada instrucción. Cádiz 13 de octubre de 1836.

Gonzalez Brabo.

Venta de bienes nacionales.—Para el día 17 del corriente se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes:—Una suerte de cuatro aranzadas de tierra y olivos en el pago de las Tejoneras, término de la villa de Rota, tasada en 600 reales vellón.—Una casa en la calle de Comedias de esta ciudad, número 45, tasada en 36.416 reales.—Cuyos remates se han de verificar desde las doce á las doce y media de la mañana la primera, y de las doce y media á la una de la tarde la segunda.—Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público. Cádiz 14 de octubre de 1836.

Ignacio Cuadrado.

Don Blas Batanero, abogado de los tribunales de la nación del ilustre colegio de la villa y corte de Madrid, juez segundo de primera instancia de esta plaza &c:—

Por el presente mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á don Manuel Pedrajas, empleado que fue en el hospital militar de esta plaza, marido de doña Margarita Cabello, presa en la cárcel pública de esta ciudad por la causa en que estoy entendiendo contra la referida y demás cómplices en la falsificación de varios documentos de créditos contra el estado; para que en el término de nueve dias se presente en dicha cárcel pública á desvanecer los indicios que en dicha causa le resultan; aperebido que de no hacerlo, lo que se proveyese contra él en los estrados de este mi juzgado le parará el perjuicio que haya lugar, y de verificarlo se le oirá y guardará justicia. Cádiz 10 de octubre de 1836.—Batanero.—Licenciado don José García de Meneses, escribano público.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Moguer, Sanlúcar y Sevilla tres misticos, una tartana y un charanguero con frutos del país.

De levante una polacra-goleta española.

El bizarro comandante de los carabineros que contra la facción de Gomez salieron últimamente de esta plaza, les dirigió en Jerez el 14 del que cursa la alocucion siguiente:—

“Carabineros!—Altamente favorecidos por esta provincia al merecer su confianza, y honrados muy singularmente por el excelentísimo señor presidente y Junta de armamento y defensa, al mandárenos unir con la division que de la benemérita Milicia ciudadana partió ya á batir las impuras huestes de la tiranía, que osadamente se han presentado en el suelo privilegiado de Andalucía, cuanto en su virtud nuestro deber nos demanda, á ninguno nos es desconocido, y seguramente os ofendería si tratase de recordároslo.

“A sembrar la muerte entre la facción es á lo que marchamos en este momento: nuestros compañeros y muchos de vosotros han sabido adquirirse un nombre inmortal en la presente lucha; bien sabeis que el solo nombre de carabineros causa terror entre los rebeldes, y es seguro que

jamás vuestras bayonetas desmentirán el poderoso prestigio que por ello tienen adquirido.

“Carabineros!—A la victoria: vuestro valor, vuestro entusiasmo y la disciplina militar que conocéis, os la tienen concedida: en la memoria de vuestro triunfo y de que dignamente habremos correspondido á lo que debemos á la nación y á esta provincia, se place ya vuestro coronel primer comandante.—Manuel Garcia Ampudia.”

Milicia-Nacional de infantería.—Tercer batallón de Cádiz.—Orden del cuerpo del 14 de octubre de 1836.—Milicianos!—Contra mis deseos bien manifestados por mí, y bien sabidos por vosotros, se me ha honrado nombrándome comandante de este batallón. Al hacerme cargo hoy de la comandancia, es necesario decir que estoy decidido, en cumplimiento de mi deber, á llevar hasta su término la organización de este cuerpo, y para ello cuento con vuestra cooperación. Me la prestareis concurriendo con puntualidad al servicio, observando la mayor subordinación y obediencia á vuestros gefes, de que habeis dado tan repetidos ejemplos: yo no seré jamás un gefe altanero, sino un compañero complaciente; pero como ante mi vista solo tengo el bien público, el honor del cuerpo y mi reputación, si se me obliga procederé con sujeción á las leyes y con la firmeza de mi carácter, sin distinción de clases ni grados.

“Compañeros!—Union firme, y venceremos á los enemigos de la libertad y de la Constitución, que destrazan esta nación heroica. Si hasta el año 823 he espuesto tantas veces mi vida en defensa de la libertad de mi patria, por la que me vi forzado á abandonar mi familia, y buscar un asilo en país extranjero; á vuestro frente espondrá ahora su existencia del mismo modo vuestro compañero.—Manuel Castelar.”

Un capitán de la Guardia-Nacional de Jerez, movilizado en nuestra columna patriótica, escribe lo siguiente:—

“La Luisiana 14 de octubre.—Mi querido amigo:—Desde Fuentes escribí á usted, y nada podía decirle, porque nada sabia; pero hoy acabo de saber muy de positivo que la facción salió ayer desparovida de Córdoba, quedándose en dicha población uno de sus mejores batallones, el cual se ha pasado á nuestras tropas: Alaix persigue las hordas rebeldes, á las que ya les ha cogido una parte de las riquezas que llevaban.—Salgo en este momento: adios.”

NOTICIAS PARTICULARES.

A voluntad de sus dueños se vende una CASA grande de cuatro cuerpos, situada en la calle del Jardín de esta ciudad, y señalada con el número 178.—Los sugetos que gusten hacer proposiciones, pueden acudir al primer piso alto de la misma, donde se les informará de las circunstancias que deseen saber, hasta el día 25 del corriente mes.

Se vende una IMPRENTA de media vida-compuesta de las fundiciones siguientes: peticanos, testo, lectura gorda, lectura chica, entredos, y las titulares á dos puntos correspondientes á dichas fundiciones, viñetas, espacios de imprimir, rayas, escudos de armas &c. &c. &c.: tres prensas de imprimir y dos de cortar, con las demas menudencias correspondientes á imprenta. Para tratar de ajuste se acudirá á don Ramon Garcia, calle de don Carlos, número 93.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificará su salida todos los sábados, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.